



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 30 de octubre de 1989. — Número 216

Página 2.917

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Riente-Mazcuerras; de planeamiento de la cabecera del Ebro, en el municipio de Enmedio; corrección de errores a la aprobación definitiva de modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Santander, en Peñacastillo-Camarreal, y expediente para construcción de vivienda en Arnüero . 2.918

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.—Obras de electrificación rural, abastecimiento de agua al barrio de Carrastrada en Oreña, modificado de precios del de cubierta de bolera en Pesquera y abastecimiento y nuevas captaciones en Bostronizo, Ayuntamiento de Arenas de Iguña ..... 2.918

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.—Expediente número 47/89 ..... 2.920
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes alta tensión números 82/89 y 73/89 ..... 2.921

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Torrelavega.—Fijar nueva fecha del primer ejercicio para proveer una plaza de maestro industrial

- y delegando funciones en la Comisión de Gobierno Municipal ..... 2.921

#### 2. Subastas y concursos

- Santander.—Adjudicación mediante concurso público del servicio de búsqueda y recogida de animales vagabundos en este término municipal . 2.922

#### 3. Economía y presupuestos

- Alfoz de Lloredo.—Imposición y aprobación de ordenanzas ..... 2.922

#### 4. Otros anuncios

- Torrelavega.—Licencia para ampliación y reforma de carnicería ..... 2.922
- Cieza.—Cesión de terreno para instalar un centro reemisor ..... 2.922

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander.—Expedientes números 471/89 y 448/89 ..... 2.922
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.—Expedientes números 309/89, 275/89, 312/89, 313/89, 314/89, 315/89 y 316/89 ..... 2.923
- Juzgado de Distrito de Villacarriedo.—Expedientes números 290/88 y 131/89 ..... 2.924

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 21 de septiembre de 1989, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Riente-Mazcuerras, consistente en ampliar la delimitación del suelo urbano de Villanueva de la Peña, Ibio y Herrera de Ibio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», plazo en el que el expediente estará de manifiesto en Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, sita en calle Vargas, 53, planta octava, Santander, así como en el Ayuntamiento interesado, al objeto de que puedan deducirse las alegaciones que correspondan.

Santander, 2 de octubre de 1989.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 11 de agosto de 1989 aprobó inicialmente una modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de la cabecera del Ebro, en el municipio de Enmedio, consistente en incorporar al artículo II.2.3.18 la compatibilidad de uso industrial en categorías 1) y 2), para unas manzanas de la localidad de Matamorosa situadas al Este de la travesía Santander-Palencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 en relación con el artículo 41, ambos de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes al objeto de que puedan deducirse las alegaciones pertinentes, quedando de manifiesto en Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, 53, planta octava, en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de agosto de 1989.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### ANUNCIO

Habiéndose producido un error en la publicación de la Resolución de esta Consejería de fecha 6 de julio de 1989, en el «Boletín Oficial de Cantabria», de 21 de agosto de 1989, referente a la aprobación definitiva de modificación puntual del plan general de ordenación

urbana de Santander, en Peñacastillo-Camarreal, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Santander, consistente en el cambio de clasificación y de calificación de unos terrenos de superficie aproximada de 25.260 metros cuadrados...»; debe decir: «Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Santander, consistente en el cambio de clasificación y de calificación de unos terrenos de superficie aproximada de 35.260 metros cuadrados...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de septiembre de 1989.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Ramón Meneses Castillo, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Arnuero.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

##### Obras de electrificación rural

1. Objeto: Electrificación rural en Enmedio. Tramos: Celada, Cervatos, Matamorosa, Villaescusa, Hoyos, Sopena y Fresno del Río.

Presupuesto: 110.938.705 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y e; centro de transformación, I, 4 y d, y red de baja tensión, I, 6 y e.

2. Objeto: Electrificación rural en Molledo. Tramos: Santa Cruz de Iguña, Molledo y sus barrios.

Presupuesto: 148.099.271 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y d, y red de baja tensión, I, 6 y e.

3. Objeto: Electrificación rural en Pesaguero. Tramos: Pesaguero, Vendejo, Caloca, Valdeprado, Avellanedo y Cueva.

Presupuesto: 48.069.577 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y d.

4. Objeto: Electrificación rural en Liébana. Todo el municipio.

Presupuesto: 225.709.981 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y e; centro de transformación, I, 4 y d, y red de baja tensión, I, 6 y e.

5. Objeto: Electrificación rural en Meruelo. Tramos: Villanueva, La Iglesia, Los Remedios, La Tejera, Noval, Maedo y otros.

Presupuesto: 35.904.406 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y c; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y e.

6. Objeto: Ampliación de la electrificación rural en Corvera de Toranzo. Tramos: Esponzúes, Cabañas de la Jejera, La Sierra, Linares, Portolín, La Pacheca y Cobeña.

Presupuesto: 58.186.215 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y e.

7. Objeto: Ampliación de electrificación rural en Puente Viesgo. Tramos: Carandía y La Rivera.

Presupuesto: 9.808.835 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y c; centro de transformación, I, 4 y b, y red de baja tensión, I, 6 y d.

8. Objeto: Ampliación de electrificación rural en Santa María de Cayón. Tramos: Argomilla y Pedreguitas.

Presupuesto: 5.820.718 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y c; centro de transformación, I, 4 y b, y red de baja tensión, I, 6 y c.

9. Objeto: Electrificación rural en Liérganes. Tramo: Mercadillo.

Presupuesto: 86.483.827 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y c; centro de transformación, I, 4 y d, y red de baja tensión, I, 6 y e.

10. Objeto: Electrificación rural en Reocín. Todo el municipio.

Presupuesto: 308.450.161 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y e; centro de transformación, I, 4 y e, y red de baja tensión, I, 6 y e.

11. Objeto: Electrificación rural en Soba. Tramos: Bustancilles, Quintana, Cañedo, Valcaba, Lavín y casos aislados.

Presupuesto: 81.139.656 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y e.

12. Objeto: Electrificación rural en Ramales. (Guardamino, Sierra, Pondra y Riancho.) Barrios: Guardamino y Carracacal.

Presupuesto: 81.538.830 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y e.

13. Objeto: Electrificación rural en Rasines. Tramos: Tánago, Breñasalce, Las Plantías y Cerravascos.

Presupuesto: 40.370.493 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y b, y red de baja tensión, I, 6 y e.

14. Objeto: Electrificación rural en Hazas de Cesto-Entrambasaguas. Tramos: Beranga y Praves, de Hazas de Cesto, y El Bosque, Hoznayo y Puente Agüero, de Entrambasaguas.

Presupuesto: 140.992.986 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y d, y red de baja tensión, I, 6 y e.

15. Objeto: Electrificación rural en Santiurde de Toranzo. Tramos: Villasevil y Acereda.

Presupuesto: 32.467.204 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y d; centro de transformación, I, 4 y b, y red de baja tensión, I, 6 y e.

16. Objeto: Electrificación rural a reemisores de televisión.

Presupuesto: 34.801.397 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión, I, 5 y c; centro de transformación, I, 4 y c, y red de baja tensión, I, 6 y c.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 11 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

Objeto: «Abastecimiento de agua al barrio de Carrastrada en Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo».

Presupuesto de licitación: 29.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintisiete meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1 y categoría d.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 20 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

Objeto: «Modificado de precios del de cubierta de bolera en Pesquera».

Presupuesto de licitación: 9.950.749 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 20 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

Objeto: «Abastecimiento y nuevas captaciones en Bostronizo, Ayuntamiento de Arenas de Iguña».

Presupuesto de licitación: 14.523.645 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1 y categoría c.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 20 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

##### Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

#### EDICTO

##### *Pliego de cargos*

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Patrick Johannes Brube que se sustancia en esta Aduana expediente de sanción número 47/89 por supuesta infracción a la Ley General Tributaria (Ley 230/63, de 28 de diciembre) al presentar la mercancía amparada en el documento de tránsito comunitario número 841/89 de la Aduana de Hameln (un vehículo «Mercedes Benz», type 1628, chasis número 620016-14-897970) fuera del plazo reglamentario, dado que la citada mercancía se presentó en la Aduana en fecha 13 de julio

de 1989, cuando la fecha límite para la presentación era el 8 de marzo de 1989.

Dicho incumplimiento constituye una infracción tributaria simple tipificada en el artículo 78 de la vigente Ley General Tributaria y, como tal, sancionable con una multa comprendida entre 1.000 y 150.000 pesetas, conforme lo dispuesto en el artículo 83 de la misma Ley (modificada por la Ley 10/85, de 26 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 27).

Contra el presente pliego de cargos puede usted formular las alegaciones que estime pertinentes en mejor defensa de sus derechos, durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto; asimismo, y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Real Decreto 2.631/85, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), sobre procedimiento para sancionar las infracciones tributarias, queda puesto de manifiesto el expediente en la Sección de Contrabando y Administrativa de esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander. Transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del expediente.

Santander, 13 de octubre de 1989.—El adjunto, José Ramón Astarloa Sáenz.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 82/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

- Línea eléctrica de media tensión número 1:
- Denominación: Derivación al C. T. I. La Jerizuela.
- Tensión: 12/20 kV.
- Longitud: 1.526 metros.
- Origen: Apoyo número 4 de la línea Derivación Casas del Conde, de «Electra de Viesgo, S. A.».
- Final: C. T. I. La Jerizuela.
- Centro de transformación número 1:
- Denominación: La Jerizuela.
- Potencia: 50 kVA.
- Tipo: Intemperie.
- Red de baja tensión número 1:
- Barrios o zonas a las que distribuye: La Jerizuela.
- Situación: Los Corrales de Buelna.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 20 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 73/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

- Centro de transformación:
- Denominación: Colindres de Arriba.
- Potencia: 160 kVA.
- Tipo: Caseta.
- Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$ .
- Situación: Colindres.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 20 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### ANUNCIO

Con fecha 26 de septiembre de 1989, «Boletín Oficial del Estado» número 192, se publicó resolución del Ayuntamiento de Torrelavega, fijando la fecha del 30 de octubre, a las diez horas, para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para proveer una plaza de maestro industrial, vacante en la plantilla de personal funcionario, por el procedimiento de oposición libre.

Queda anulada dicha fecha y se fija en su lugar el día 15 de enero, a las diez horas, en el Palacio Municipal.

Torrelavega, 16 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 1989, acordó delegar a favor de la Comisión de Gobierno Municipal la modificación de los acuerdos de aplicación de precios públicos por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales, cuando la variación de los mismos suponga un porcentaje inferior al 20%, de acuerdo con los artículos 48 de la Ley 39/88, en relación con el 23, 2 b) de la Ley 7/85.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 51 del R. O. F.

Torrelavega, 13 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

Objeto: Adjudicación, mediante concurso público, del servicio de búsqueda y recogida de animales vagabundos en el término municipal de Santander.

Plazo: Un año prorrogable.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Patrimonio, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición es el que se recoge en la página número 5 del pliego de condiciones.

Fianza provisional: La fianza provisional será por importe de 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva por un importe correspondiente al 4% del presupuesto de adjudicación.

Documentación: El concursante deberá acompañar a la propuesta la documentación recogida en la página 4 del pliego de condiciones, denominada sobre A, capacidad para contratar.

Apertura de plicas: Se realizará en acto público, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Santander, 16 de octubre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO****ANUNCIO**

En virtud de lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, este Ayuntamiento ha acordado la imposición y aprobación de las ordenanzas siguientes:

a) Tasas.

Otorgamiento de licencias urbanísticas.

Licencias de apertura de establecimientos.

Recogida domiciliaria de basuras.

b) Precios públicos.

Estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en zona de la playa de Luaña.

Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Suministro de agua potable.

c) Impuestos.

Sobre bienes inmuebles.

Sobre construcciones, instalaciones y obras.

Lo que se hace público para general conocimiento quedando expuesto el correspondiente expediente a disposición del público por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones y sugerencias, conforme determina el artículo 49-b de la Ley 7/1985.

Alfoz de Lloredo, 11 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de don Anselmo Calderón Arenas se ha solicitado licencia para ampliación y reforma de carnicería en la finca número 18 de la calle del Pas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega, 21 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CIEZA****ANUNCIO**

La Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones solicita para RTVE la cesión de 955,60 metros cuadrados de terreno situado en el monte Rucieza, propiedad de este Ayuntamiento, para instalar un centro reemisor de TV.

Lo que se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cieza a 12 de septiembre de 1989.—El alcalde-presidente, Isaac Buenaga Abascal.

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 471/89*

Por así haberlo acordado en los autos de juicio de menor cuantía número 471/89, seguidos en este Juzga-

do a instancia de la comunidad de propietarios del número 25 de la calle Cisneros, representada por el procurador señor Álvarez Sastre, contra «Construcciones Cindec, S. L.», don José Antonio Berrazueta Alonso, don Domingo de la Lastra Santos y don Miguel Ángel Bezarrueta Fernández, por medio del presente se emplaza a «Construcciones Cindec, S. L.», cuyo último domicilio lo tuvo en plaza del Cuadro, número 4, de Santander, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, con el apercibimiento de que si no lo hiciere será declarada en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a «Construcciones Cindec, S. L.» y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 17 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 448/89*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia número cinco de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 448/89, se tramita expediente de dominio a instancia de don Ángel González Ortiz, representado por la procuradora señora Torralbo Quintana, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: «Terreno prado radicante en esta ciudad de Santander, sitio de Fuente de la Teja, hoy calle de Prolongación de Tetuán, conocida también como barrio de Camino. Tiene una superficie de 1 carro 11 céntimos, equivalentes a 1 área 97 centiáreas 58 miliáreas, y linda: Norte o espalda con carretera y vía del ferrocarril, llamado del Túnel o Pombo; Sur o frente, carretera pública; Este o derecha entrando, finca de don Esteban Portilla, y Oeste, don Baltasar Cervián. Sobre este terreno se construyó una casa señalada con el número 27 de población, compuesta de planta baja, piso primero y segundo de una sola mano y además de una leñera o buhardillón, que mide 8 metros de frente por 9 de fondo o 72 metros cuadrados, estando destinado el terreno sobrante a la parte Norte de la casa o patio de servicio de ésta, todo con los linderos antes expresados».

Admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, por resolución de esta fecha se ha acordado citar a los colindantes, don Esteban Portilla y don Baltasar Cervián, así como a los titulares registrales, doña Victoria Ruiz García y doña Irene Arnaiz Abad y demás personas desconocidas e inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 18 de septiembre de 1989.—El magistrado juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 309/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 309/89, promovido por don Juan Eugenio Pellón Willie, representado por el procurador don Pedro Revilla Martínez, contra la Dirección General de Ordenación y Profesorado del Ministerio de Educación, sobre denegación efectuada en virtud de silencio administrativo de petición de concesión del título de especialista en otorrinolaringología, de fecha 4 de enero de 1989, y denunciada la mora en fecha 11 de abril de 1989, no se ha obtenido contestación alguna, por lo que, evidentemente, se considera desestimada la petición ante la Dirección General de Ordenación y Profesorado del Ministerio de Educación.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 6 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expedientes números 275/89, 312/89, 313/89,  
314/89, 315/89 y 316/89*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contenciosos-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

Expediente número 275/89. Don Alberto José Puerta González, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de fecha 9 de agosto de 1989.

Expediente número 312/89. Doña Esperanza Martínez-Conde Martínez-Conde, contra denegación presunta, solicitud para dejar sin efecto calificación del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

Expediente número 313/89. Don Rafael Collantes González y otros seis más, contra la licencia de obras concedida a «Los Heros, S. A.», por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha el 28 de noviembre de 1988.

Expediente número 314/89. Don Juan Ramón Abelda Sanz y otros dos, sobre reclamación de dietas y pluses por concentraciones y retenes, denegatorio por

silencio administrativo de la Dirección General de Policía.

Expediente número 315/89. Doña Máxima Do-barganes Corral, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en reclamación número 1.845/87, sobre impuesto de sucesiones.

Expediente número 316/89. Don Primo Gómez de la Torre y otros tres más, contra resolución de la Alcaldía de Cabezón de Liébana de 26 de abril de 1989, por la que se desconvoca la moción de censura.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos que, conforme a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante esta Sala.

Santander a 16 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO**

*Expediente número 290/88*

Doña María José Martínez Pérez, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 290/88 se ha dictado la siguiente tasación de costas (Decreto de 18 de junio de 1959):

Multa: Ha sido suprimido por Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio.

Indemnización: A don Javier Gutiérrez Valle, 70.253 pesetas. Devenga interés legal.

Importe total de la tasación (salvo error u omisión): 70.253 pesetas.

Villacarriedo a 19 de septiembre de 1989.—El secretario.

Condenado: Don Juan Manuel Martínez Gómez. Responsable civil directa: «Cresa».

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación al condenado don Juan Manuel Martínez Gómez, en ignorado paradero en España, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Villacarriedo a 25 de septiembre de 1989.—(Firma ilegible.) 882

**JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO**

*Expediente número 131/89*

Doña María José Martínez Pérez, secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 131/89 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Villacarriedo a 19 de septiembre de 1989.

En nombre de su majestad el Rey, el señor don Luis María Pozo Fernández, juez de distrito de Villacarriedo y su demarcación, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 131/89, seguido por imprudencia con resultado de daños en accidente de tráfico, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico.

Contra: Don José Luis Sánchez Cayón y don Ralf Olberg.

Siendo partes: Como responsables civiles don Manfred Bottcher y las compañías de seguros «La Equitativa, S. A.» y «Kragv Versicherung des Deuts», representada en España por A. Calzado. Y como perjudicado el Hospital de la Cruz Roja de España en Torrelavega.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta perseguida a don José Luis Sánchez Cayón y don Ralf Olberg, don Manfred Bottcher, «La Equitativa, S. A.», «Kragv Versicherung des Deuts», representada en España por don Juan A. Calzado.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Ralf Olberg y a don Manfred Bottcher, en ignorado paradero en España, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Villacarriedo a 22 de septiembre de 1989.—La secretaria, en funciones, María José Martínez Pérez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003